



Para despachos de oficio quatro mrs

SELO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y UNO
REINADO DE S. M. EL R. Sr. D.
CARLOS QUARTO.

D. Domingo Martín Valera Alc. de Real. de Sevilla
Por el presente Conzido Licencia a Pablo Bayona
More v. de D. Thomas Martin Comerciante de la
Ciudad de Lorca para q. saque de Sevilla setenta
y cinco f. de S. de Candial que comprado por su di-
nero en esta l. de diferentes vez. lavadores de ella por
mano de Fran. Lopez Sanz de esta Ciudad con Comi-
sion que para ello tiene y lleva para su Arrendo las
Personas que en bendido dia y praxia Rubricados y folia-
dos por el v. Alc. mayor de Sevilla de Velaz y Llanos.
el que condujera a dha Ciudad de Lorca a entregarla
dho D. Thomas Martin y para q. las Justicias de
los pueblos por d. de transitar no le pongan Ynpedim.
alguno en su conduzion que la aze en cinco Carron
de ida el presente en papel de oficio por no haver el
de a. de q. quarto y quedaz en poder el Receptor de
dho papel los dhas del. Dado en la Villa de Sevilla
en cinco dias del mes de Octubre de mil setecientos
y nueve años

Domingo Martin
Valera

P. de J. M.
Machos y Llanos
de Zevallos

